



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°  
122512/4463/2023

RM REGION METROPOLITANA,  
27/11/2023

VISTOS:

Los procedimientos administrativos que mandata la Ley N° 19.880 y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta RA N.º 122512/4265/2023, se autorizó Cometido Funcionario a EDUARDO JESUS ALVARADO CARVAJAL, RUN 18.455.367-8, Profesional, Grado 12° EUR, Contrata.

Que, dado a la revisión y verificación, aplica pago de viáticos a localidad donde se realizó el cometido, debiendo modificarse la resolución anteriormente señalada.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) EDUARDO JESÚS ALVARADO CARVAJAL, RUN N° [REDACTED] de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, en la región de REGIÓN DE LOS RÍOS, comuna de RIO BUENO a contar del 29 de noviembre de 2023 y hasta el 2 de diciembre de 2023, con motivo de OTRAS.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Pasaje, Otros. 3 días al 100% y 1 día al 40% se reembolsaran gastos asociados a pasajes en avión ida y vuelta, traslados y otros.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 21-02-004-006, de CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES, del año presupuestario vigente.



1701109732101856



1701115191816



REGISTRADO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

27 NOV 2023



1701109732101856



1701115191816

